FIRMADO POR
Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
09/11/2026

SELLO
Incorporación al libro de decretos
09/11/2026

OBJETO: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA – SEGEX 1659140M.- Visto el expediente instruido por el Servicio de Medio Ambiente, Agenda 2030 y Reto Demográfico, para la concesión de una subvención al Excmo Ayuntamiento de Socovos, como Gestor, CIF nº P0207200G, en concepto de ayuda para la "Adquisición de un Vehículo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos -RSU-, con destino a los Términos Municipales de Socovos, Ferez y Letur 2026", por importe de 90.000,00 euros, aprobado por el Pleno de esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026, mediante "Expediente de Modificación de Créditos número 18/6 C.E.-6 S.C. Ejercicio 2026", acuerdo que modifica igualmente el XVI Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio de 2026; en el que resulta acreditado que se ha seguido el procedimiento previsto en la Ley y Reglamento General de Subvenciones, Ordenanza General de Subvenciones de Diputación y Bases de Ejecución del Presupuesto, y que el asunto ha sido fiscalizado por la Intervención de Fondos, existiendo crédito suficiente en la partida 420.1621.762.00 -'Ayto Socovos, Adquisición Vehículo Recogida RSU para los Municipios de Socovos, Ferez y Letur-; teniendo en cuenta la competencia de esta Diputación para actuar o intervenir en la referida materia en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece como competencia propia de Diputación la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio de la provincia de Albacete y la asistencia económica a los municipios y el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia; conforme a la competencia resolutoria atribuida en virtud del artículo 25 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta formulada por el centro gestor expresado y, en consecuencia, decidir la concesión de una subvención nominativa, por importe de 90.000,00 euros, al Excmo Ayuntamiento de Socovos, CIF nº P0207200G, para la "Adquisición de un Vehículo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos -RSU-, con destino a los Términos Municipales de Socovos, Férez y Letur 2026", y ello con cargo a la partida presupuestaria 420.1621.762.00 -'Adquisición Vehículo Recogida RSU para los Municipios de Socovos, Férez y Letur'-

SEGUNDO.- Decidir que dicha subvención se formalice en convenio, con inclusión en el mismo de las determinaciones resultantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones —artículo 28—, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones —artículo 65 — y Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación —artículos 26 y 27—, aprobándose el proyecto formulado al respecto y que obra en el expediente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución y el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO.- Remitir dicho convenio al Servicio de Asuntos Generales, con acceso al mismo al correspondiente expediente, para su inscripción en el Registro de Convenios de esta Diputación y posterior remisión por dicho Servicio del convenio y demás antecedentes al Tribunal de Cuentas.